

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

**ACTA SUCINTA:** 011  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 07 de marzo de 2019  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:15 a.m.  
**HORA INICIO RECESO:** 9:33 a.m.  
**HORA FINAL RECESO:** 9:53 a.m.  
**HORA DE TERMINACIÓN:** 12:24 p.m.  
**PRESIDENTE:** Emel Rojas Castillo  
**SECRETARIO:** Milton Javier Latorre Mariño

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro Honorables Concejales y Verificación Del Quórum.
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de actas.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate Proyecto de Acuerdo: No. 075 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones"

Autores: Hs. Cs. Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Partido Centro Democrático; Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Pedro Julián López Sierra, Partido Cambio Radical; Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, Partido Conservador Colombiano; Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Partido Polo Democrático; Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Andrés Correa Mojica, Partido de La U; Luz Marina Gordillo Salinas, German García Maya, María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano; María Clara Name Ramírez, Dora Lucia Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde y Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres.

Ponentes: Honorables concejales, María Fernanda Rojas Mantilla y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).

Invitados: Doctores: Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura de Recreación y Deporte; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General (E) Instituto Distrital de Turismo, Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

## 6. Comunicaciones y Varios.

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE DURÁN SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, el secretario informa que se ha registrado la asistencia de nueve (09) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUCIA BASTIDAS UBATE, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA Y DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: LUIS FELIPE SERRANO HURTADO, SUBDIRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; SARA MARÍA ARAUJO CASTRO, JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA DE RECREACIÓN Y DEPORTE; DIEGO BAUDILLO MESA REYES, SUBDIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO; GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA, SUBSECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL (E) INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, ROSALBA GONZÁLEZ LEÓN, ASESORA DE DESARROLLO ECÓNOMICO CONTRALORIA DISTRITAL; RUBEN DARÍO GÓMEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DESPACHO VEEDOR DISTRITAL.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión por solicitud del presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El presidente somete a consideración un receso hasta por treinta minutos.

El secretario de la Comisión informa que se declara un receso hasta por treinta minutos siendo las 9:33 a.m.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El secretario de la Comisión informa que siendo las 9:53 a.m. se levanta el receso.

El presidente somete a consideración el orden del día leído quien solicita modificar el orden del día, pasando el punto cuarto a quinto y viceversa.

El secretario informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se pone en consideración y es aprobada la siguiente Acta Sucinta:

Acta Sucinta 07 Del 18 de febrero de 2019.

### 4. PROYECTOS DE ACUERDO

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURAN SILVA, quien denuncia que la doctora de nombre Julia pariente del doctor Peñalosa la nombran subgerente jurídico de Transmilenio sin contar con los requisitos, quien no tiene sino cinco años y once meses de experiencia profesional y el requisito son siete años, significa que hay incidencia fiscal al recibir emolumentos sin el lleno de los requisitos, incidencia disciplinaria por violar los estatutos disciplinarios e incidencia penal por falsedad ideológica y otros delitos; al igual que la investigación del vicerrector de la Universidad Distrital acusado de posible acoso.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA quien manifiesta que a partir de que el Polo Democrático demandó dos Acuerdos de la ciudad que tienen que ver con la primera línea del Metro, lo cual es un derecho que tienen los ciudadanos de buscar su protección, se ha convertido en un escándalo; segundo hay otros concejales que han demandado otros Acuerdos y no ha sucedido nada, porque ahora se dice que es el Polo quien le quiere hacer daño a la ciudad y por último la procuraduría abrió investigación disciplinaria al Alcalde por no haberse declarado impedido en el plan parcial proscenio.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO quien manifiesta que en caracol radio salió una noticia sobre las alcaldías más transparentes de Bogotá y dice no creer en la transparencia de las alcaldías; en el 2016 la Cámara de Infraestructura sacó un informe que decía que el 63% de las contrataciones de las alcaldías estaban en manos de 14 contratistas, en el 2018 saca otro informe que dice que el 66% de las contrataciones estaban en manos de 7 contratistas; los alcaldes locales tienen 910 investigaciones



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

disciplinarias y 252 investigaciones fiscales, pregunta a los órganos de control como han actuado respecto de todas estas denuncias.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, quien manifiesta al delegado de la Personería de Bogotá que en recorridos de los barrios hay una bomba de tiempo que va a explotar y son los comparendos del código de policía, en Bogotá ha diciembre habían 523 mil personas sancionadas de las cuales solo se han notificado 220 mil, las demás no se han enterado, cada hora 38 personas son sancionadas y esas personas de estratos 1, 2 y 3 no pueden entrar a la universidad, salir del país o encontrar un trabajo y lo más grave solo existen 103 inspectores para atender los 500 mil casos, la misma policía esta diciendo que les colocaron un tope diario para colocar comparendos.

El presidente solicita al secretario leer en el orden del día el Proyecto de Acuerdo.

Primer Debate Proyecto de Acuerdo: No. 075 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones"

**Autores:** Hs. Cs. Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Partido Centro Democrático; Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Pedro Julián López Sierra, Partido Cambio Radical; Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, Partido Conservador Colombiano; Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Partido Polo Democrático; Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Partido de La U; Luz Marina Gordillo Salinas, German García Maya, María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano; María Clara Name Ramírez, Dora Lucia Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde y Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres.

**Ponentes:** Honorables concejales, María Fernanda Rojas Mantilla y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).

**Invitados:** Doctores: Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura de Recreación y Deporte; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación;



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General (E) Instituto Distrital de Turismo, Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El presidente solicita al secretario informar el estado del debate.

El secretario informa que el 28 de febrero de 2019 se realizó presentación del proyecto por parte de los autores, se radicaron Ponencia Positiva por parte del H.C. Venus Albeiro Silva Gómez con Cordis 2019IE3152 a las 10:14 am el 04-03-2019, Ponencia Positiva Con Modificaciones por parte de la H.C. María Fernanda Rojas Mantilla con Cordis 2019IE3183 a las 11:50 am el 04-03-2019 y comentarios de la Administración donde considera que el Proyecto es viable con cordis 2019ER4252 a las 03:14 pm el 28-02-2019.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA quien manifiesta que este proyecto ha generado un consenso en la Corporación, el objetivo del proyecto es adoptar la marca ciudad “Bogotá”, que han venido trabajando el Instituto Distrital de Turismo, Invest in Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá, como la imagen y la estrategia que busca fomentar la inversión en la ciudad, el turismo y el comercio en el largo plazo, busca lograr independencia de esta marca respecto de los cambios de administración y así evitar que las modificaciones que suelen hacer los gobiernos de turno hagan perder la trayectoria y el conocimiento ya ganado, entre 2014 y 2018, con la información que se puede rastrear, las distintas administraciones han ejecutado un total de \$750.219 millones de pesos, ayuda a continuar consolidando el camino en la recepción de inversión extranjera directa, hay logros de resaltar al respecto, según Invest in Bogotá, entre 2007 y el primer semestre de 2018 llegaron a la ciudad \$21 mil millones de dólares en más de 1.000 proyectos, para 2018 se estimó la cifra de inversión en más de \$2.100 millones de dólares lo que representa un crecimiento respecto al 2017 de 9,7%, la inversión que llega a la ciudad representa casi el 40% de la que se presenta en el país; cifras del Instituto Distrital de Turismo muestran que el flujo de viajeros extranjeros a la ciudad tuvo crecimientos de 18% entre 2017 y 2016 y de 40% si se compara con un año como 2014, se observó además que el número total de turistas en 2018 (nacionales y extranjeros) creció en 5% si se comparan 2018 y 2017; es de esperar que al ser este un proyecto con miras a crear una estrategia de largo plazo, en el futuro se tenga el buen tino de desarrollar la actividad turística de forma responsable y sustentable, en el Concejo se aprobaron unos nuevos lineamientos para la política de turismo en la ciudad que modificaron los establecidos en el Acuerdo 305 de 2007, que pedía tener en cuenta variables



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ambientales y la conservación para evitar la sobrecarga y uso indebido del patrimonio cultural y natural de la ciudad; el marketing urbano que se quiere consolidar con la marca ciudad “Bogotá” no se puede desarrollar sólo como un instrumento para posicionar a Bogotá frente a públicos externos, debe tener un papel en el sentido de pertenencia que quienes la habitan, esto es lo que debe posibilitar que se cuide más a la capital y genere preocupación en los residentes lo que pasa en ella.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, quien manifiesta que el Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 tiene por objetivo el de establecer una serie de lineamientos para definir y adoptar la marca ciudad “Bogotá D.C.”, y contar con una identidad visual, que permita posicionar la ciudad dentro de los diferentes grupos de interés y fortalecer el sentido de pertenencia en todos sus habitantes, este proyecto cumple con toda la normatividad colombiana y estar dentro del marco legal, se define la marca ciudad como el nombre, término, símbolo o combinación de ellos, que permiten diferenciar a una ciudad de otra, enmarcada en una estrategia de mercadeo garantizando posicionamiento y generar beneficios económicos para la ciudad, conocido como el valor de la marca, se define la marca gobierno como el logo símbolo que adopta la campaña del candidato elegido por los ciudadanos para representar el gobierno que la usa, y a través de ella posicionar un plan de gobierno y garantizar que los ciudadanos conozcan las acciones que, en virtud del cumplimiento de dicho plan de gobierno realiza, el tema de Marca Ciudad se remonta en el Distrito Capital al año de 1998 durante la primera administración del actual alcalde Enrique Peñalosa, donde un concurso dejó como ganador al slogan “2.600 metros más cerca de las estrellas”, centrado en la ubicación geológica de la ciudad; desde 2012 hasta 2016, Invest in Bogotá estuvo a cargo de coordinar la estrategia de mercadeo de ciudad orientada al posicionamiento internacional de Bogotá, se generaron cerca de \$44.000 millones de free press, se atendieron más de 480 periodistas internacionales y se generaron más de 1.600 publicaciones internacionales, con una inversión de \$1.796 millones, el Instituto Distrital de Turismo, sostiene que la marca ciudad obedece a una estrategia de marketing de ciudad que promociona a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, la región como destino de inversión, cooperación internacional, la marca fue creada con ocasión de la suscripción del convenio 196 del 17 de diciembre de 2008 entre la CCB, Invest In Bogotá y el IDT, con la visión de conformar la estrategia de mercadeo de la ciudad, bajo tres temas relevantes como lo son el posicionamiento de la marca como destino turístico, lugar de inversiones y articulaciones empresariales nacionales e internacionales, se han destinado recursos entre 2007 a 2016 por un valor de \$37.971 millones de pesos, bajo el rubro de promoción y mercadeo de la ciudad. El IDT ha suscrito 219 contratos para el mismo tema, durante el mismo periodo. Durante el 2017 ha suscrito



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

contratos por la suma de \$92.185.300 con el objeto de Apoyar la apropiación de la marca, así como los trámites requeridos para el otorgamiento de la licencia de uso de la marca Bogotá, en materia de marca gobierno desde el 2004 hasta el 2017, las administraciones de turno han invertido \$433.654.230.545 millones en el sector central, mientras que en el sector descentralizado se han invertido \$265.657.186.813 millones, para un total de \$ 699.311.417.358 millones, nada mejor para la ciudad, que establecer unos lineamientos que permitan generar, legalizar y formalizar una marca ciudad para Bogotá D.C., que permita un mayor reconocimiento a nivel internacional y que pueda codearse con las principales del mundo, con el reconocimiento de sus atributos naturales, turísticos, históricos y sociales que se pueden dar a conocer a nivel internacional y que permitirían ampliar los niveles de ingresos de turistas a la ciudad, mayores ingresos por intercambios económicos y una consolidación de marca que hasta el momento no se ha podido realizar por los intereses de las marcas gobierno, de cada administración de turno, es importante que la Marca Ciudad "Bogotá", tenga una verdadera estrategia público-privada a largo plazo, que permita el fortalecimiento del turismo, la inversión y el comercio. Se debe diferenciar de la marca gobierno para evitar que su logo o imagen sea utilizada de manera populista y de intereses subjetivos, sería importante que dentro del articulado que se concerté con la administración distrital, los autores y ponentes de este proyecto de acuerdo, se incluya el tema de los eventos culturales, teatrales y de artes escénicas que se realizan en el Distrito Capital, y que son de gran reconocimiento a nivel nacional e internacional, como el Festival Iberoamericano de Teatro, el FAICP, Festival Artístico Internacional de Cultura popular y el Festival de teatro de Bogotá D.C. cabe destacar que, desde el año 2007 hasta la fecha se han presentado ocho (8), proyectos de acuerdo relacionados con el tema, sin que ninguno de ellos haya tenido por lo menos debate, discusión y aprobación en la respectiva comisión respectiva, con esta argumentación esgrimida presento ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Acuerdo 075 apruebo las modificaciones al articulado concertadas, en su gran mayoría, entre los ponentes, los autores y la administración distrital para darle celeridad a la aprobación de este proyecto de Acuerdo.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO quien manifiesta que este proyecto se ha presentado varias veces en el Concejo, la marca Bogotá como se tiene hoy en día tiene una titularidad a través de un convenio en la superintendencia de Industria y Comercio en una apuesta publico privada, los ciudadanos desconocen que existe una marca Bogotá, y esta iniciativa se realiza para la austeridad del gasto y el reconocimiento de la alcaldía de Bogotá, crear sentido de pertenencia a los ciudadanos, posicionar la marca ciudad y dar a conocer a Bogotá nacional e internacionalmente y prohibir la marca de gobierno.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, quien manifiesta que en Bogotá durante el periodo 2015 – 2017 el sector hotelero capitalino creció en un 15.7%, se crearon mas de 161 establecimientos de servicio de hospedaje, las localidades con mayor concentración hotelera son Teusaquillo, Chapinero, la Candelaria y Usaquén, la capital colombiana fue la de mayor número de asistentes en temas de eventos en Latinoamérica con un promedio 52.868 personas en 52 eventos registrados en 2017, los constante cambios de marca de gobierno genera un desconocimiento de la ciudad y le parece importante el empoderamiento de la marca ciudad como reconocimiento de los símbolos de la ciudad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURAN SILVA, quien manifiesta que en los últimos años han aparecido muchos hoteles en la ciudad de las diferentes cadenas del mundo, la ciudad se esta fortaleciendo en temas de turismo y mercadeo y debe tener una marca ciudad reconocida, Bogotá cuenta con su propia marca y cuenta con dos socios estratégicos que son la Cámara de Comercio y la Corporación de desarrollo por Bogotá-región que se encargan de hacer conocer la marca Bogotá en todo el hemisferio, Colombia es el país único en el mundo con variedad de temperaturas a solo 25 minutos de vuelo, se debe explotar los museos y la historia de Bogotá, una marca se queda grabada y la idea del proyecto es dejar establecida la marca por muchos años.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, quien manifiesta que por encima de un esquema netamente publicitario una ciudad la conforman son los individuos, tenemos importantes estadísticas en eventos y turismo, importantes reflejos del ejercicio democrático pero finalmente lo que se debe hacer es pensar que esa marca debe ser un tema más allá de manera publicitaria, construir marca para edificar una mejor ciudad y proyectar un mejor futuro, se debe apostar a la cotidianidad en las relaciones entre los ciudadanos en el espacio público, considera que a través de lo que se refleja a través de la institucionalidad permite encontrar la equidad. Bogotá tiene que salir del imaginario colectivo del trancón, de la inseguridad, del maltrato a la mujer.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, quien manifiesta que no entiende como se ha presentado en varias veces este proyecto y no haya sido aprobado, Bogotá va a rumbo a consolidarse con una identidad única al estilo de las grandes capitales del mundo, acabar con la imagen que se refleja de la ciudad de la violencia y la falta de identidad por la cantidad de gente que llega a esta, sugiere respecto al articulado tener en cuenta en las atribuciones excluir el numeral séptimo y dejar la de la ponencia del concejal Venus Albeiro Silva, en el artículo segundo incluir la palabra institucional, en el parágrafo



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

en la parte final debería de llevar la palabra institucional, en el artículo tercero en su párrafo incluir “será visibilizada”, finalmente en el artículo quinto le surge una duda jurídica respecto del consejo consultivo si el concejo tiene facultades de crear esta instancia para la marca ciudad Bogotá.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, quien manifiesta que este proyecto es muy conveniente respecto del turismo y la inversión extranjera, ayuda al ahorro de recursos, quitar la polarización de los nombres que produce malestar al hablar de la administración, la inversión extranjera ha llegado en los últimos 11 años a los 18.800 millones de dólares, se han creado 104 mil empleos directos, en 2006 la ciudad estaba en el puesto 16 de las mejores ciudades de América Latina para hacer negocios actualmente esta en el puesto quinto, significa que la marca Bogotá ha ido avanzando y creciendo.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, quien manifiesta que ve con preocupación como en la administración anterior se gastó 310 mil millones de pesos en temas publicitarios y estos recursos sean reasignados a temas mas trascendentales, Bogotá tiene un gran potencial para posicionarla en América Latina.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ quien manifiesta que la marca es aquello que nos permite diferenciar una ciudad a otra, garantizar posicionamiento, y esta marca adquiera una dimensión simbólica que se traduzca en apropiación, reconocimiento, cariño, rentabilidad, desarrollo y dinamismo en lo social, se debe tener un conocimiento de los stakeholders que vienen a Bogotá; resalta que se involucren a todos los actores, el conocimiento de todos los clientes y la oferta territorial y su dinámica, se necesitan de cinco pasos, primero posicionar la ciudad dentro de sus ciudadanos, segundo convertir al ciudad en un territorio para vivir más allá de su situación geográfica, tercero inmigración y movilidad demográfica, cuarto obras de infraestructura, y por ultimo conseguir que la ciudad demuestre ese algo especial que la deje ver como destino turístico.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, quien manifiesta que este tema de la construcción de símbolos de ciudad lo apasionan, hay un incremento de turismo en la ciudad que esta ligado a eventos científicos, comerciales o de otra índole, pregunta a la cámara de comercio de Bogotá si se ha medido el impacto sobre la industria del turismo la ejecución del metro elevado, si se sigue con el plan de movilidad del alcalde Peñalosa tendremos en los siguientes años una ciudad en obra y congestionada e inviable en su plan de movilidad; pregunta cuáles son los símbolos de ciudad y en torno de que gira la



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

identidad bogotana, tiene dudas si Monserrate es el símbolo que resuma la identidad de la ciudad y si algún gobierno convirtiera la reserva Thomas van der Hammen en el símbolo y en el parque urbano mas grande de Latinoamérica, los monumentos de la ciudad tienen relación con la conquista española pero no hay un monumento al gran bogotano, el único es el de Jorge Eliecer Gaitán; pero esta ciudad no tiene referentes históricos que la marquen.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO quien manifiesta que ya tiene una proposición sustitutiva para incluir unas modificaciones de forma al proyecto, el renglón de la economía del turismo creció mucho ya que Bogotá tiene conexiones con la región y el país, Bogotá produce el 25% del PIB nacional, Bogotá-región tiene los climas y las experiencias para el crecimiento del turismo que no se han explotado.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, quien manifiesta que el objeto del proyecto es eficiencia y eficacia en la gestión administrativa, buscando que prevalezca su uso frente a otras campañas o marcas de tipo gubernamental, la importancia de construir una marca a las ciudades más representativas toma cada vez más relevancia otorga reconocimiento local, nacional e internacional, la marca ciudad nos permite identificar lo que estamos buscando de un lugar ya sea para comercio, turismo e Inversión, la marca también es un rastreador de responsabilidad, una herramienta idónea para publicidad, llegando a transmitir las sensaciones e historias, las ciudades del mundo han comenzado a concentrar esfuerzos en posicionar su marca ciudad permitiéndoles ser reconocidas por el mundo, para ello deben brindar diferenciales frente a las demás ciudades; la marca debe responder a necesidades tales como ambientes de calidad, disponibilidad de mano cualificada y entornos de servicio y negocios de esta manera existe un atractivo para la llegada de capital que dinamice aún más este desarrollo; esto es lo que buscamos con el proyecto dictar los lineamientos para definir y adoptar la marca ciudad para Bogotá D.C. y contar con una identidad visual que permita posicionar la ciudad y fortalecer el sentido de pertenencia, visiones de marketing para la ciudad de Bogotá, por un lado, la que entiende cada administrador como posicionamiento de su política y la que se comienza a vislumbrar como referencia para el mercado internacional, posicionando a Bogotá como un referente de inversión, negocios, cultura y ocio.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ quien manifiesta que este proyecto genera identidad, generar una marca de ciudad clara que se pueda proyectar y potencializar, que sea diferenciador en el país; por otro lado, es un elemento de austeridad y el problema es que los gobiernos se acaban, pero las instituciones continúan, los lemas temporales



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

generan caducidad, solicita una modificación al artículo sexto para incluir “y publicidad o propaganda”.

Se le concede la palabra al doctor NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, Director General (E) Instituto Distrital de Turismo; quien manifiesta que la marca es el ADN de la ciudad, es la identidad visible de una ciudad o territorio y una importante herramienta, fundamental para el posicionamiento y el marketing del destino, una marca es uno de los activos más importantes de la ciudad, esta marca empezó en el 2008 como una estrategia de mercadeo, la marca identifica a Bogotá como un destino competitivo en inversión, fomenta la actividad turística y mejora la imagen y potencia el sentido de pertenencia.

El presidente pregunta al secretario si se encuentra radicada alguna proposición sustitutiva.

El secretario informa que se encuentra radicada una proposición sustitutiva firmada por los honorables concejales Angela Sofia Garzón Caicedo, Venus Albeiro Silva Gómez y María Fernanda Rojas Mantilla.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019.

El secretario procede a dar lectura en su totalidad a la proposición sustitutiva.

El presidente somete a consideración la unificación de las ponencias positivas en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

El presidente somete a consideración la ponencia positiva unificada en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

El presidente solicita dar lectura al título de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 y lo somete a consideración en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura a las atribuciones de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 y las somete a consideración en votación ordinaria.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El secretario informa que han sido aprobadas las atribuciones.

El presidente somete a consideración el artículo primero de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo primero.

El presidente somete a consideración el artículo segundo de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo segundo.

El presidente somete a consideración el artículo tercero de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo tercero.

El presidente somete a consideración el artículo cuarto de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo cuarto.

El presidente somete a consideración el artículo quinto de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019 en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo quinto.

El presidente da lectura al artículo sexto con la modificación propuesta y lo somete a consideración en votación ordinaria.

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo sexto tal como fue leído.

El presidente solicita dar lectura al artículo séptimo de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019.

El secretario da lectura al artículo séptimo de la proposición sustitutiva al Proyecto de Acuerdo 075 de 2019.

El presidente somete a consideración el artículo séptimo de la proposición sustitutiva en votación ordinaria.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El secretario informa que ha sido aprobado el artículo séptimo.

**TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO 075 DE 2019,  
APROBADO EN PRIMER DEBATE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA  
PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALIZADA EL DÍA  
JUEVES 07 DE MARZO DE 2019**

**PROYECTO DE ACUERDO NO. 075 DE 2019  
“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE  
LA MARCA CIUDAD “BOGOTÁ” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto-Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numerales 1, 13 Y 25

**ACUERDA**

Artículo 1º. OBJETO. Dictar lineamientos para el uso de la Marca Ciudad “Bogotá”, creada en el marco de la estrategia de mercadeo de ciudad, basada en la apuesta público-privada de largo plazo de la que son titulares el Instituto Distrital de Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá e “Invest In Bogotá”.

La Marca propenderá por incidir positivamente en la percepción que se tiene de la ciudad, así como incrementar el turismo, el comercio, el sentido de pertenencia, atraer la inversión y aumentar la visibilidad del territorio.

Artículo 2º. Lineamientos de la Marca:

- Mantener la identidad visual de la marca de acuerdo con lo establecido en los registros concedidos por la autoridad competente
- Ser una propuesta de valor del territorio y su sostenibilidad para generar reputación, imagen y pertenencia, a fin de posicionar a Bogotá como una ciudad líder en desarrollo humano, atractiva para el talento creativo y para atraer la inversión y el turismo.
- Contribuir a la generación de un imaginario colectivo positivo, que genere apropiación de los ciudadanos por Bogotá.
- Construir en el tiempo, de manera consistente, una imagen de ciudad creativa, pujante y joven en permanente transformación.

Parágrafo 1: La marca ciudad “Bogotá” en ningún caso reflejará elementos diferentes a los que caracterizan a Bogotá.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Parágrafo 2: La marca podrá ser visibilizada en los atractivos turísticos, terminales de transporte terrestre y aéreo, y tener presencia en el mobiliario urbano, plazas de mercado, parques metropolitanos y zonales de cada localidad, así como en los eventos de ciudad.

Para espacios como centros de convenciones, terminales de transporte terrestre y aéreo y peajes de entrada y salida, se podrá gestionar su uso con el apoyo de las entidades competentes.

Artículo 3°. Componentes. La Administración Distrital propenderá para que la estrategia de posicionamiento de la marca ciudad cuente con los siguientes componentes:

- Una estrategia de promoción de ciudad, construida con base en asociaciones positivas generadas por proyectos específicos, dirigida a habitantes de Bogotá, nacionales y extranjeros.
- Un sistema de identidad visual para la marca ciudad que unifique la aplicación de dicha herramienta de mercadeo.
- Una herramienta de medición de los indicadores de percepción y presencia, con el fin de verificar su impacto.

Artículo 4°. Licenciamiento de la Marca Ciudad. El Instituto Distrital de Turismo, "Invest in Bogotá" y la Cámara de Comercio de Bogotá, podrán licenciar y/o otorgar autorizaciones de uso de la Marca Ciudad a las empresas o proyectos que se quieran vincular a la estrategia de posicionamiento de la ciudad Bogotá D.C.

Artículo 5°. Acuerdo de Uso. Para la participación en eventos dirigidos a promover a Bogotá, en el país o fuera de él, la Administración Distrital solo usará la marca de ciudad.

Artículo 6. La Administración Distrital, a partir del 1 de enero de 2021 solo usará la frase y/o el escudo de la "Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de merchandising, vehículos, publicidad y propaganda oficial.

Artículo 7°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El presidente solicita ratificar la ponencia positiva unificada, titulo, atribuciones y articulado.

El secretario informa que ha sido ratificado la ponencia positiva unificada, titulo, atribuciones y articulado.

El presidente pregunta a la comisión si quiere que es te proyecto pase a segundo debate a la plenaria.

El secretario informa que así lo quiere la comisión.

El presidente solicita al secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

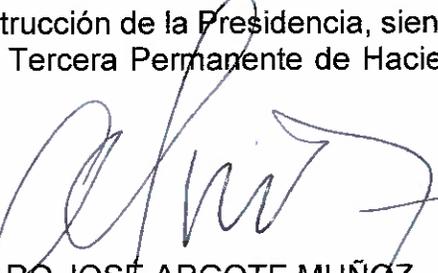
El presidente informa que no se cuenta con quorum y solicita al secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario informa que no se encuentra radicada ninguna comunicación.

Agotado el orden del día, el secretario, por instrucción de la Presidencia, siendo las 12:24 p.m., levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**EMEL ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**  
 Primer Vicepresidente

  
**DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES**  
 Segundo Vicepresidente

  
**MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Javier Quintero Cruz  
 Revisó: Morrison Tanguino  
 Aprobó: Milton Javier Latorre Mariño

